

COLEGIOS COMUNICADOS

Los Contadores reclaman que la AFIP obstaculiza el normal desarrollo de la profesión

Los profesionales en Ciencias Económicas a través de las entidades que los nuclean, el Colegio de Graduados y el Consejo Profesional, han expresado su preocupación por las innumerables dificultades por las que atraviesan en su quehacer cotidiano, debido a las numerosas obligaciones de información y suministro de datos que deben presentarse ante la AFIP.

Luego de la reunión que mantuvieron hace dos semanas con el Jefe Regional de AFIP Rosario, Dr. CP Carlos Vaudagna, plasmaron en una nota las inquietudes planteadas, que fue elevada a las autoridades nacionales del mencionado organismo.

En la nota, con fecha del 22 de junio, se expresa en algunos de los párrafos: "El avance tecnológico ha permitido a los fiscos contar con herramientas de captación de datos en línea, que con carácter obligatorio bajo pena de sanción a cargo de los contribuyentes, son derivados a los profesionales por la complejidad y temática involucrada. Sin embargo, la demanda de datos en exceso y la multiplicidad de regímenes de cumplimiento perentorio nos han convertido en meros operadores administrativos de los sistemas de AFIP... La problemática se agrava en las PYMES, dado que por su estructura deben acudir a su único asesor para resolver la gran cantidad de obligaciones impuestas. La mentada simplificación no alcanza a las obligaciones de cumplimiento formal que siguen siendo exorbitantes. Ante

este panorama, se suma que la mayor carga de trabajo de los profesionales dedicados a impuestos, debe lidiar con cambios sustanciales de sistemas sin un período razonable de anticipación al vencimiento..."

Este reclamo ante la AFIP se origina debido al malestar de los profesionales de Ciencias Económicas, que han pedido a la institución que los representa que se tomen cartas en el asunto. La **Dra. CP Ana María Fiol, Presidenta del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe, Cámara II** explicó que, en respuesta al pedido de los profesionales, se elevó esta nota al delegado local, a fin de que se presente a las autoridades nacionales. "Otros consejos profesionales del resto del país se hicieron eco de esta nota, mostraron su apoyo e incluso la delegación de Entre Ríos envió una carta similar al representante regional", relató y contó que están a la espera de alguna respuesta por parte de las máximas autoridades nacionales.

Por su parte, la **Dra. CP y LA Lidia Giovannoni, Presidenta del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Rosario** indicó que se sufre una descalificación de la tarea profesional, ya que el contador está dejando de dedicarse a lo que realmente es la incumbencia de su profesión para hacer tareas administrativas.

En concreto, se solicita a la AFIP que tome las siguientes medidas:

1) Se disponga la eliminación de

los numerosos regímenes de información y registración a cargo de los contribuyentes PYMES.

2) Se determinen regímenes que alcancen únicamente operaciones de alta relevancia a cargo de sujetos con capacidad administrativa para producirlos y con una periodicidad que no altere la actividad económica de los obligados.

3) Se restrinja la cantidad de datos a aportar en declaraciones en línea disminuyendo el tiempo requerido de conexión.

4) Se limiten nuevos regímenes de información y declaraciones sin el prudente análisis de la posibilidad material de cumplimiento.

5) Se propenda a un sistema tributario estable sin permanentes cambios en las reglamentaciones.

6) Se consulte a las Entidades Profesionales sobre el impacto de la carga administrativa que involucran los sistemas y aplicativos a presentar, disponiendo de los mismos en óptimas condiciones de conexión y operatividad, con la debida anticipación.

Un obligación del Estado que recae en los profesionales

La **Dra. Nanci Eterovich, Presidenta del Instituto de Materia Tributaria del Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe y del Colegio de Graduados de Rosario** explicó que la Afip ha ido avanzando en la estrategia de controlar todo mediante base de datos, un objetivo que no se cuestiona ya que se relaciona con la fiscalización del delito. "El tema es que es si bien es la AFIP quien tiene la obligación de armar una base de datos y controlar

la información, hace recaer esa responsabilidad en los contribuyentes. Cuando hablamos de contribuyentes nos referimos tanto a una empresa internacional como una Pyme o un comercio. Todos de igual manera tienen que informar sobre sus movimientos económicos, los integrantes de su sociedad, etc. Y la tarea recae en el contador que asesora a la empresa, sobre todo cuando hablamos de una Pyme", indica y agrega: "Lo que nosotros cuestionamos es que la AFIP tiene toda esa información disponible, por lo que no necesita recargar a quienes asesoramos a las pequeñas empresas con esa tarea, porque cuenta con otros agentes de información como los bancos, los registros de propiedad Inmueble y Automotor, etc."

Los profesionales coinciden en que **la AFIP pide cada vez más datos irrelevantes, a los que puede acceder gracias a la bancarización de la economía y a los agentes de información** mencionados, que además están capacitados para brindar los datos necesarios para evitar la evasión fiscal.

"O sea que las Pymes, aparte de la presión fiscal tienen una presión administrativa, que también deriva en un costo debido a que necesitan de un recurso humano para cargar esa información o estar al tanto de todos los aplicativos, sanciones, etc.", resalta Giovannoni.

Una normativa clara y a largo plazo

Otro de los reclamos se relaciona con una mayor seguridad jurídica.

"En el difícil contexto en el cual se está desarrollando la profesión, los incansables y no pocas veces extemporáneos y poco prolijos cambios en las normativas, en apariencia producto de necesidades de corto plazo más que de una adecuada planificación económica - fiscal, desvalorizan, en determinadas circunstancias, el carácter de Profesionales en Ciencias Económicas, mutando así al rol de meros empleados administrativos calificados", dice Fiol.

De esta manera, **la cantidad de información que se debe presentar, más los cambios constantes en las normativas, derivan en que el profesional contable no pueda planificar la economía o el crecimiento de la empresa, no pueda desarrollar su rol de asesor para lo cual estudió y está capacitado.**

"El sistema impositivo se ha complejizado de tal manera por parte de cada uno de los órganos que emiten normas, que obstaculizan el fluido normal del negocio, el trabajo de los profesionales y la relación del con el cliente", sintetiza Giovannoni.

"En definitiva, el planteo no pasa por la presión fiscal ni por el rumbo de la economía. Tiene que ver con una cuestión administrativa del Estado. Hoy el Estado para cumplir su función pide que lo auxiliemos en tareas que son exageradas y excesivas, de manera que nos tienen a todos nosotros como empleados administrativos", concluye Fiol.



Esencial e Ineco invitan a participar a la charla "¿A qué nos referimos cuando hablamos de Burn Out en la empresa?"



JUEVES 3 DE AGOSTO



CÓRDOBA 1868

CAPACITACIONES

En los últimos años, el rol de las empresas ha experimentado diversos cambios trascendentales que condicionan a las personas y les genera, en muchos casos, angustia, agotamiento emocional, trastornos en los ritmos de alimentación, actividad física y descanso,

entre otras.

Medicina Esencial, fiel a su misión de estar al cuidado de la sociedad, y en colaboración con Ineco Neurociencias Oroño, invitan a participar de la charla "**¿A qué nos referimos cuando hablamos de burn out en la empresa? Estrategias para su prevención**",

dentro del marco del ciclo de capacitación "Preservando el Capital Humano de las Empresas".

El encuentro tendrá lugar el día jueves 3 de agosto de 2017, a las 18.30 hs., en la Federación Gremial de Comercio e Industrial (Córdoba 1868) de la ciudad de Rosario; y está destinado a todos

los colaboradores de las empresas, Jefes y Gerentes, mientras del dpto. de RRHH, dueños y profesionales en general.

La actividad estará a cargo de la **Lic. Alejandra Nutti**, Jefa del Dpto. de Psicología de Ineco, y de la **Ps. Rocío Suarez Ordoñez**, Directora Ejecutiva de Fundación Ineco y

Coordinadora Clínica de Comportamiento Compulsivos y de Trauma y Estrés Postraumático.

La actividad es libre y gratuita.

Para inscripciones ingresar al siguiente link:

www.medicinaesencial.com/page/cursos

